

**COMUNICADO N° 0032-2024**

SE COMUNICA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE LA UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR, REALIZA LA CONVOCATORIA DE LOCACION DE SERVICIOS DE **TÉCNICO** (TÉCNICO EN CONSTRUCCIÓN CIVIL O TÉCNICO ELECTRÓNICO) PARA LA :

- **LA RED DE SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

DE LA U.E 401 SCCE, POR LO CUAL LOS INTERESADOS DEBERAN PRESENTAR CON FUT. EN SOBRE CERRADO SU PROPUESTA INDICANDO NUMERO DE COTIZACION (COTIZACION, CURRICULUM VITAE DOCUMENTADO Y DEMAS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS TERMINOS DE REFERENCIA) MEDIANTE MESA DE PARTES DE LA U.E 401 SCEE, EN HORARIO DE OFICINA.

**CON EL SIGUIENTE CRONOGRAMA**

- |   |            |
|---|------------|
| - PUBLICACION DE LA CONVOCATORIA        | 25/07/2024 |
| - PRESENTACION DE PROPUESTAS            | 30/07/2024 |
| - EVALUACION DE PROPUESTAS Y RESULTADOS | 31/07/2024 |

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
U.E. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

.....  
CPC. Richard Edison Bustamante Cahuana  
JEFE DE LOGISTICA



**UNIDAD EJECUTORA: 401. SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

RUC : 20527179221

DIRECCION : AV. PACHACUTEC (VIA EVIT. PANAMERICANA SUR - BR. JANACPAMPA-CHUMO- SICUANI - CANCHIS - CUSCO

TELEFONO : 084-352765

CORREO ELECTRONICO : [logistica@redsaludcce.gop.pe](mailto:logistica@redsaludcce.gop.pe)

**SOLICITUD DE COTIZACION**

Numero Cotizacion: 297 - 2024

DOC. REQ. : 1889

INFORME N° 105-2024-GR.CUSCO/DRSC/U.E.401/SCCE/U.G.P/Z.A.M.A

FECHA 17/07/2024

RAZON SOCIAL: \_\_\_\_\_

RUC: \_\_\_\_\_ TELEFONO FIJO: \_\_\_\_\_

DIRECCION: \_\_\_\_\_ TELEFONO MOVIL: \_\_\_\_\_

CORREO ELECTRONICO : \_\_\_\_\_

CODIGO DE CUENTA INTERBANCARIA CCI: \_\_\_\_\_ FECHA DE COTIZACION: \_\_\_\_\_

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	PLAZO	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO SUB TOTAL
<b>CONTRATACION DE SERVICIO</b>						
001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE INSTALACIONES SANITARIAS  Contratación del servicio por locación de servicios de TÉCNICO para realizar actividades de Diagnóstico, evaluación y mantenimiento de sistemas de agua, desagüe y electricidad de los diferentes Establecimientos de Salud de la UE 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR	03 Meses segun TDR	SERVICIO	1		
<b>PRECIO TOTAL OFERTA S/.</b>						

**CONDICIONES DE VENTA:**

1. Plazo de Entrega: ..... Dias calendarios.

2. Plazo de reposicion del bien o servicio defectuoso: ..... Dias calendarios.

3. Garantia comercial del bien o del servicio:.....meses desde la prestacion del bien o servicio

**Importante:** Todos los precios unitarios ofertados deben incluir IGV y otros costos; asi tambien se rechazara este documento de presentar enmendaduras o borrones.

**DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA PARA LA ADMISION DE ESTA, CASO CONTRARIO NO SERA ADMITIDA:**

1. Declaracion jurada simple de no estar impedido para contratar con el Estado, si el monto total es > 1 UIT (Art. 11° de la LCE N° 30225),Adjunto a la presente.

2. Adjuntar documentos y condiciones obligatorias según las especificaciones tecnicas o terminos de referencia o ficha tecnica.

3. Copia simple de RNP vigente, cuando el monto total es > 1 UIT, si esta se omite no se considerara su cotizacion.

**PENALIDADES:**

1. Mayores a 1 UIT y Menores o Igual a 8 IUT el 10% como maximo al monto total, Segun Directiva Interna .

2. Mayores a 8 UIT 10% como maximo al monto total, Segun LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO (LEY N°30225,Regl.D.S.N°350)

	 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR <b>Geanfranco Gomez Quispe</b> RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	 GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO DIRECCION REGIONAL DE SALUD - CUSCO U.E. 401 SALUD CANAS - CANCHIS - ESPINAR <b>[Signature]</b> RESPONSABLE DE LAS OFERTAS	
VºBº JEFE LOGISTICA	RESPONSABLE DE ADQUISICIONES	FIRMA Y SELLO DEL COTIZADOR	FIRMA Y SELLO DEL PROVEEDOR



GOBIERNO REGIONAL  
**CUSCO**

Gobierno  
Regional  
de Cusco

Gerencia  
Regional de  
Salud

Red de Servicios  
de Salud Canas  
Canchis Espinar

UNIDAD DE  
LOGÍSTICA



**"UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR"**

**"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"**

## DECLARACIÓN JURADA

SEÑORES:

UNIDAD EJECUTORA 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR

ATENCIÓN: UNIDAD DE LOGÍSTICA

YO .....CON DNI N° .....

REPRESENTANTE LEGAL DE.....(solo en caso de persona jurídica)

CON RUC N° ..... DIRECCIÓN.....

TELÉFONO N° ..... CORREO ELECTRÓNICO.....

### DECLARO BAJO JURAMENTO:

Mediante el presente escrito lo siguiente:

1. Que cumpla con lo solicitado por vuestra institución, en los términos de referencia / especificaciones técnicas adjuntos a la solicitud de cotización.
2. No tener impedimento para contratar con el estado, de acuerdo a lo señalado en todos los numerales del Artículo 11 de la Ley N° 30225, Reglamento y Modificaciones.
3. Conozco, acepto y me someto a las condiciones y procedimientos de la presente contratación; asimismo, declaro que cumpla con las condiciones y términos de referencia solicitados.
4. Soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.
5. Conozco y me someto a las sanciones contenidas en el Texto Único Ordenado de la ley N° 27444- Ley del procedimiento administrativo General Código Civil, entre otras que correspondan.
6. Cumpliré con la reserva confidencial de información que pueda acceder en cumplimiento de la prestación del bien o servicio contratado.
7. No tener dentro de la entidad parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segunda afinidad, por razón de matrimonio, unión de hecho o convivencia, que sean funcionarios directivos, servidores públicos y/o personal de confianza.

**Autorizo que se me Notifiquen al Correo Electrónico Indicado las siguientes actuaciones:**

- a) Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
- b) Notificación de la orden de compra y/o servicio.
- c) Notificación de observaciones, aplicación de penalidades, resolución de orden de compra/contrato o cualquier otra comunicación con la entidad.

Así mismo, manifiesto ser responsable de la veracidad de la información presentada, sujeto a fiscalizaciones posteriores y acciones legales y penales en caso se verifique su falsedad.

Ciudad..... de ..... de 2024.

.....

Firma y Sello del Proveedor, o de su Representante Legal

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

### **TERMINO DE REFERENCIA**

**PARA LA CONTRATA DE UN TECNICO PARA QUE REALIZE EL DIAGNOSTICO Y SU RESPECTIVO MANTENIMIENTO DE LOS DIFERENTES SISTEMAS DE AGUA, ELCTRICIDAD Y DESAGUE DE LOS DIFERENTES IPRESS DE LA UE. 401 SCCE.**

#### **1. DENOMINACION DE LA CONTRATACION**

Contratación de un Técnico.

#### **2. FINALIDAD PÚBLICA**

Unidad orgánica de Línea de la Dirección Ejecutiva de la Red de Servicios de Salud Canas Canchis Espinar Unidad Ejecutora 401, Institución líder en gestión, con personal competente y comprometido que fortalece la atención integral, donde sus establecimientos cuentan con capacidad resolutive y cuya población empoderada practica el autocuidado de su salud y goza de una buena calidad de vida. Y que tiene como visión gerenciar servicios de salud con trabajo multisectorial concertado, destinado a mejorar la salud de la población, priorizando la más vulnerable, según los lineamientos del Modelo de Atención Integral en Salud con equidad, calidad, respetando su cultura y derecho a la vida, logrando el bienestar de la persona, familia y su entorno.

Con el fin de brindar mejor calidad de atención a la población en general, tiene la obligación de preservación y/o conservación los servicios básicos de sus instalaciones (agua, desagüe y sistema eléctrico) de los diferentes Establecimientos de Salud de la UE. 401 SCCE. Para cumplir con el es de necesidad prioritaria contratar un técnico, con la finalidad que evalúe el funcionamiento correcto de los servicios básicos de los establecimientos dando a conocer las deficiencias y su pronta solución.

#### **3. ANTECEDENTES**

El presente proyecto nace como resultado de una necesidad sentida, en los diferentes Establecimientos de Salud por iniciativa de la Dirección Ejecutiva de La Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar, mediante la Unidad Gestión de Patrimonio - Área de Inmuebles, el personal que labora en el EESS, la población usuaria priorizando el mantenimiento de los servicios básicos de los Centros de Salud indicados.

#### **4. BASE LEGAL**

- LEY N° 31953 Ley De Presupuesto Del Sector Público Para El Año Fiscal 2024
- Ley N° 30225 de la ley de Contrataciones del Estado modificada con decreto Legislativo N° 1341, vigente desde el 03 de abril del 2017.
- Reglamento de la ley N° 30225 aprobado por Decreto Supremo N° 056-2017-EF.

#### **5. OBJETIVO DE LA CONTRATACION**

Contratación del servicio de un TECNICO que cuente con un equipo completo de herramientas, que logre y EVALUE las deficiencias en las instalaciones de agua, desagüe y electricidad y haga el planteamiento para su mantenimiento y/o reparación y estén en perfectas condiciones las instalaciones de los cincuenta (50) Establecimientos de Salud y la sede administrativa de la UE. 401 SCCE.

#### **6. ALCANCES Y DESCRIPCION DEL SERVICIO:**



**UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

El técnico realizara la respectiva evaluación de los sistemas de agua, desagüe y electricidad de cincuenta (50) establecimientos de salud y la sede administrativas, concierne a mantenimiento correctivo o preventivo, mantenimiento SISTEMA ELÉCTRICO como son: verificación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en baja tensión, verificación y mantenimiento de las instalaciones eléctricas en media tensión, atención de emergencias por el corte de fluido eléctrico, cambio de los accesorios eléctricos (tomacorrientes, interruptores, luminarias, cables, soquete, termo magnético, fluorescentes, etc.).

EN EL SISTEMA DE AGUA como son: reparación de tuberías de agua potable de los diferentes servicios de los Establecimientos de Salud. Cambio de accesorio de lavatorios, inodoros y piletas, atención de emergencia por el corte de agua potable si hubiera o fuga de agua.

EN EL SISTEMA DE DESAGÜE como son: cambio de tuberías si en caso lo requiera el sistema de desagüe, si en caso de que se tuviera que picar la vedera, piso y pared para verificar la falla del sistema desagüe lo tendrá que coordinar con el responsable de la Unidad de Patrimonio del Área Inmuebles de la Unidad Ejecutora 401 Salud Canas Canchis Espinar, conjuntamente que los Jefes y Encargados de Patrimonio de cada Establecimiento de Salud.

La entidad asumirá los costos de mantenimiento (insumos como focos, fluorescente, tomacorrientes, etc. Accesorios de lavatorio, inodoro, puertas, bomba de agua, que requiera el TECNICO para el mantenimiento de los sistemas de agua, desagüe y electricidad.)

El Técnico REALIZARA el trabajo en mismo Establecimiento de Salud.

- El Técnico asumirá gastos de desplazamiento y, viáticos y otros inherentes al servicio prestado.
- El Técnico entregara, el informe de los hallazgos encontrados en cada Establecimiento de Salud y con las recomendaciones, que amerita el caso.
- El Técnico deberá presentar informe de las actividades realizadas, con las observaciones del caso.

## **7. ACTIVIDADES:**

El Técnico evaluara y/o verificara el sistema de agua, desagüe y electricidad en donde harán las siguientes actividades mantenimiento de los tres sistemas mencionados además tendrá que apoyar sin caso diere el caso cambio de chapa de una puerta, cambio de vidrio, cambio de canaleta de techo

## **8. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO A CONTRATAR:**

Es responsabilidad del Técnico, hacer la correcta evaluación, para ejecutar el mantenimiento de los sistemas de agua, desagüe electricidad de los cincuenta (50) Establecimientos de Salud de la UE. 401 SCCE.

Los gastos que genere la prestación de servicio, impuesto, seguros, el traslado del mismo contratado, material de escritorio, y demás serán asumidos por el técnico.

## **9. CANTIDAD Y DETALLE DE LOS ESTABLECIEMIENTOS PARA SER INTERVENIDOS.**

Se adjunta la relación de todos los Establecimientos de Salud de la UE. 401 SCCE:



**UNIDAD EJECUTORA 401: SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR**

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Nº	DISA	UND.EJEC.	COD ANT	RENAES	NOMBRE	PUNTO DIGITACION	CAT	CAT.NOMBRE
1	110	1129	080503A301	RENAES: 0000007700	EL DESCANSO	EL DESCANSO	I-4	Centro de Salud con Internamiento
2	110	1129	080502A301	RENAES: 0000002366	CHECCA	EL DESCANSO	I-2	Puesto de Salud con Médico
3	110	1129	080502A302	RENAES: 0000002367	CHITIBAMBA	EL DESCANSO	I-2	Puesto de Salud con Médico
4	110	1129	080504A301	RENAES: 0000002369	LANGUI	TECHO OBRERO	I-1	Puesto de Salud
5	110	1129	080504A302	RENAES: 0000002370	CONDEVILUYO	TECHO OBRERO	I-1	Puesto de Salud
6	110	1129	080505A201	RENAES: 0000002371	LAYO	TECHO OBRERO	I-3	Centro de Salud
7	110	1129	080601A301	RENAES: 0000002379	HERCCA	TECHO OBRERO	I-1	Puesto de Salud
8	110	1129	080601A302	RENAES: 0000002380	TECHO OBRERO	TECHO OBRERO	I-4	Centro de Salud con Internamiento
9	110	1129	080604A201	RENAES: 0000002388	MARANGANI	TECHO OBRERO	I-4	Centro de Salud con Internamiento
10	110	1129	080604A301	RENAES: 0000002389	CHECTUYOC	TECHO OBRERO	I-1	Puesto de Salud
11	110	1129	080604A302	RENAES: 0000002390	CCUYO	TECHO OBRERO	I-2	Puesto de Salud con Médico
12	110	1129	080604A304	RENAES: 0000002391	OCCOBAMBA	TECHO OBRERO	I-2	Puesto de Salud con Médico
13	110	1129	080506A301	RENAES: 0000002372	PAMPAMARCA	YANA OCA	I-1	Puesto de Salud
14	110	1129	080507A301	RENAES: 0000002373	QUEHUE	YANA OCA	I-2	Puesto de Salud con Médico
15	110	1129	080507A302	RENAES: 0000002374	HUINCHIRI	YANA OCA	I-1	Puesto de Salud
16	110	1129	080508A301	RENAES: 0000002375	SURIMANA	YANA OCA	I-1	Puesto de Salud
17	110	1129	080508A302	RENAES: 0000002376	TUNGASUCA	YANA OCA	I-1	Puesto de Salud
18	110	1129	080508A303	RENAES: 0000002377	TOCCOCORI	YANA OCA	I-1	Puesto de Salud
19	110	1129	080501A201	RENAES: 0000002364	YANA OCA	YANA OCA	I-4	Centro de Salud con Internamiento
20	110	1129	080501A301	RENAES: 0000002365	PONGONA	YANA OCA	I-1	Puesto de Salud
24	110	1129	080204A301	RENAES: 0000002320	MOSOCCLACTA	COMBAPATA	I-1	Puesto de Salud
25	110	1129	080602A301	RENAES: 0000002385	CHECACUPE	COMBAPATA	I-2	Puesto de Salud con Médico
26	110	1129	080603A201	RENAES: 0000002386	COMBAPATA	COMBAPATA	I-4	Centro de Salud con Internamiento
27	110	1129	080603A301	RENAES: 0000002387	CHIARA	COMBAPATA	I-2	Puesto de Salud con Médico
28	110	1129	080605A301	RENAES: 0000002392	PITUMARCA	COMBAPATA	I-2	Puesto de Salud con Médico
29	110	1129	080608A301	RENAES: 0000002397	TINTA	COMBAPATA	I-4	Centro de Salud con Internamiento
30	110	1129	080601A303	RENAES: 0000002381	QUEHUAR	PAMPAPHALLA	I-2	Puesto de Salud con Médico
31	110	1129	080601A304	RENAES: 0000002382	UZCUPATA	PAMPAPHALLA	I-1	Puesto de Salud
32	110	1129	080601A305	RENAES: 0000002383	LA FLORIDA	PAMPAPHALLA	I-2	Puesto de Salud con Médico
33	110	1129	080601A306	RENAES: 0000002384	PAMPAPHALLA	PAMPAPHALLA	I-3	Centro de Salud
34	110	1129	080605A302	RENAES: 0000002393	PHINAYA	PAMPAPHALLA	I-1	Puesto de Salud
35	110	1129	080606A301	RENAES: 0000002394	SAN PABLO	PAMPAPHALLA	I-2	Puesto de Salud con Médico
36	110	1129	080606A302	RENAES: 0000002395	SANTA BARBARA	PAMPAPHALLA	I-2	Puesto de Salud con Médico
37	110	1129	080607A301	RENAES: 0000002396	SAN PEDRO	PAMPAPHALLA	I-2	Puesto de Salud con Médico
38	110	1129	080607A301	RENAES: 0000002396	SAN PEDRO	PAMPAPHALLA	I-2	Cent o de Salud De Pampaphalla.
39	110	1129	080601A301	RENAES: 0000006745	TINTAYA MARQUIRI	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico
40	110	1129	080608A301	RENAES: 0000002420	ACCOCUNCA	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico
41	110	1129	080601A201	RENAES: 0000002410	YAURI	YAURI	I-4	Centro de Salud con Internamiento
42	110	1129	080602A301	RENAES: 0000002411	CONDOROMA	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico
43	110	1129	080603A301	RENAES: 0000002412	COPORAQUE	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico
44	110	1129	080603A302	RENAES: 0000002413	URINSAYA	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico
45	110	1129	080603A303	RENAES: 0000002414	HUAYHUHUASI	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico
46	110	1129	080604A301	RENAES: 0000002415	OCCORURO	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico
47	110	1129	080605A201	RENAES: 0000002416	PALLPATA	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico
48	110	1129	080606A301	RENAES: 0000002417	PICHIGUA	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico
49	110	1129	080606A302	RENAES: 0000002418	SAN MIGUEL	YAURI	I-1	Puesto de Salud
50	110	1129	080607A301	RENAES: 0000002419	SUYCKUTAMBO	YAURI	I-2	Puesto de Salud con Médico



**10. LUGAR Y PLAZO DE LA EJECUCION DE LA PRESTACION.**

El lugar a prestar el servicio será en los mismos EE. SS. UE. 401 SCCE.

Plazo de ejecución del servicio es de (90) DIAS CALENDARIOS del 2024. A partir del día siguiente de suscrito al contrato.

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

- Primera Armada: A los 30 días calendarios a partir del día siguiente de suscrito el contrato.
- Segunda Armada: A los 30 días calendarios a partir del día siguiente de culminado la primera armada.
- Tercer Armada: A los 30 días calendarios a partir del día siguiente de culminado la segunda armada.

## II. REQUISITO DEL PROVEEDOR DEL SERVICIO.

### a. REQUISITOS DEL PROVEEDOR

La persona natural o jurídica no debe estar impedido ni inhabilitado para contratar con el Estado, deberá cumplir con las siguientes documentaciones básicas y requisitos mínimos para contratar:

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, a fin de poder contratar con el estado.
- Poseer código de Cuenta interbancario
- RUC que tenga como actividad comercial referente a la prestación de servicio, así como condición de activo y Habido.

### b. PERFIL DEL PROVEEDOR

- El postor deberá acreditar haber prestado por lo menos servicio de mantenimiento de sistema de agua, desagüe y de electricidad si tuvieran experiencia en mantenimiento sistema de agua, desagüe y electricidad. tener experiencia la acreditación podrá ser con copia de factura o contrato u orden de servicio, u otro documento que acredite fehaciente mente opcional.

### c. PERFIL DEL PERSONAL

- 01 un Técnico de Instituto Superior Tecnológico en especialidad Construcción Civil - O - Técnico de Instituto Superior Tecnológico en especialidad Electrónico.

Que tenga experiencia mínima de haber participado en mantenimiento en el sistema de agua, desagüe y electricidad.

## 12. GARANTIA DEL SERVICIO:

El contratista que realice el diagnóstico, evaluación y su debido mantenimiento de los diferentes sistemas de agua, desagüe y electricidad diferentes EESS. De Salud de la UE 401 SCCE. Sera responsable de levantar cualquier observación alcanzada por el responsable de Patrimonio y el Jefe De EESS o Área de Inmuebles de la U. Patrimonio de la UE. 401 SCCE.

## 13 FORMA DE PAGO:

Se efectuará en soles, en tres (03) armadas iguales, previa conformidad de la prestación de servicios por el área usuaria.

## 14 ENTREGA:

Como parte del servicio contratado el Técnico entregara:



- Las fichas de sistema de agua, desagüe y electricidad realizados por el contratista de cada Establecimiento de Salud de la UE. 401 SCCE. Serán entregados por Mesa de parte de la Institución con cargo a la Unidad Gestión Patrimonial y a la Unidad de Logística
- A la culminación del servicio el TECNICO deberá presentar un reporte, especificado las acciones realizadas y validadas mensualmente por el Encargado del Área de Inmuebles de la Unidad de Patrimonio de la UE. 401 SCCE.

## 15 REQUISITOS ADICIONALES PARA LA CONFORMIDAD DE PAGO

Para la conformidad de pago, el Técnico deberá presentar:

- Informe de la elaboración del servicio mensual.
- Los expedientes técnicos o fichas técnicas de evaluación o mantenimiento de cada sistema de agua, desague y de los EESS. En original y copia.
- Comprobante de pago por la prestación de servicio.



## 16 CONFORMIDAD DEL SERVICIO.

La conformidad del servicio será otorgada por el encargado del Área de Inmuebles refrendado por la Jefatura de la Unidad de Control Patrimonial de la UE. 401 SCCE, conjuntamente que el Jefe del EE.SS. y el encargado de Patrimonio del mismo Establecimiento, que se ha verificado previa presentación de los expedientes técnicos o fichas técnicas de evaluación o mantenimiento del sistema de agua, desagüe y electricidad por parte del TECNICO.,.

## 17 PACTO DE CONFIDENCIALIDAD

A la firma del contrato de servicio, el Técnico, queda expresamente obligado a mantener absoluta confidencialidad y reserva sobre la información fruto del análisis, implementación o cualquier otro aspecto relacionado con la ENTIDAD, no debe directa o indirectamente usar, revelar, distribuir, imprimir o copiar la información a la que haya tenido acceso durante la ejecución del mismo.

MINISTERIO DE SALUD  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CUSCO  
UE. 401 SALUD CANAS CANCHIS ESPINAR  
OFICINA DE GESTIÓN PATRIMONIAL

*Zander A. Moza Alarcón*

Zander A. Moza Alarcón  
Área de Inmuebles - OOP